

Cuarto. Del inicio del expediente y publicación del anuncio se informó expresamente a los propietarios de los bienes y derechos afectados, a cuyo efecto se cursaron cartas certificadas con acuse de recibo, siendo devueltas, por indicar desconocido, las correspondientes a: Don Rafael Millán Galán, don Manuel Díaz Herrera y don Carlos Julio Hidalgo Pardo.

Dentro del plazo establecido al efecto, se recibe escrito de don Manuel Villagómez Matito, en nombre y representación de la compañía mercantil «Compañía Agrícola Torrebrea», en el que muestra disconformidad con el trazado propuesto y además manifiesta la incompatibilidad del uso actual de la finca y la ubicación de la instalación proyectada. Dándose traslado a Endesa la contestación de fecha 16.12.05 se desarrolla en los siguientes términos:

- La determinación del trazado se ha basado en criterios de eficiencia técnica y optimización de la instalación de la línea eléctrica, asimismo señala que la imposición de la servidumbre de paso aérea de energía eléctrica no impide a la propiedad continuar con las labores propias de un suelo de calificación rústica, siempre y cuando se deje a salvo la servidumbre, en los términos señalados en el art. 162 de R.D. 1955/2000.

Quinto. Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, de fecha 6 de abril de 2006, fue otorgada la Declaración de Impacto Ambiental inviable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para denegar la citada autorización, según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, así como los Decretos de Presidencia de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y 201/2004, de 11 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 23 febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

La Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 20 que la Declaración de Impacto Ambiental tendrá carácter vinculante en el supuesto de que sea desfavorable para el órgano con competencia sustantiva.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

RESUELVE

Denegar a «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» la autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea

Denominación: Línea eléctrica aérea a 66 kV, D/C, E/S a subestación «Chipiona» desde la línea «Sanlúcar-Rota» a 66 kV.
Origen: Futura subestación «Chipiona».
Final: Nuevo apoyo núm. 27 de fin de línea (FL).
Longitud total: 3,91 km.
Tipo: Aérea, doble circuito (DIC).

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor aéreo: LA-HAWK.

Cable de tierra: ARLE-8,71.

Aisladores: Bastones de aislamientos compuestos, barra o núcleo FPR.

Apoyos: Metálicos de celosía, formados por perfiles angulares.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de julio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resoluciones de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales y Cooperativas que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0003.GR/05.

Beneficiario: Promociones y Construcciones Sabaniel, S.L.L.
Municipio y provincia: Deifontes (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0015.GR/05.

Beneficiario: Esvahe, Sdad. Coop. And.
Municipio y provincia: Malahá, La (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0020.GR/05.

Beneficiario: Hormigones Salambina, S.L.L.
Municipio y provincia: Salobreña (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0023.GR/05.

Beneficiario: Alglassan, S.L.L.
Municipio y provincia: Dúrcal (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0037.GR/05.

Beneficiario: Zeus Interactive, Sdad. Coop. And.
Municipio y provincia: Motril (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0038.GR/05.

Beneficiario: Centro Fisioterapia Reinoso, S.L.L.
Municipio y provincia: Ugíjar (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0039.GR/05.
Beneficiario: Ibercarnicas del Sur, S.L.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0040.GR/05.
Beneficiario: Construcciones y Promociones Gabriel Barrios e Hijos, S.L.L.
Municipio y provincia: Illora (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0041.GR/05.
Beneficiario: Grupo Ika Proyecto Decorativo Aluminio, S.L.L.
Municipio y provincia: Peligros (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0045.GR/05.
Beneficiario: Hinoar Construcciones, S.L.L.
Municipio y provincia: Atarfe (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0049.GR/05.
Beneficiario: Arrayán Motor, S.L.L.
Municipio y provincia: Churrriana de la Vega (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0059.GR/05.
Beneficiario: Estructuras y Cubiertas Granada, Sdad. Coop. And.
Municipio y provincia: Maracena (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 18 de julio de 2006.- El Delegado, P.S.A. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Angela Moreno Vida.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resoluciones de 22 de agosto de 2006, de la Delegación provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales y Cooperativas que a continuación se relacionan.

Expediente: RS.0009.GR/05.
Beneficiaria: Albese, S.L.L.
Municipio y provincia: Lanteira (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0050.GR/05.
Beneficiaria: Refornova Construcciones, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Cijuela (Granada).
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0001.GR/06.
Beneficiaria: Maquinaria T.P., S. Coop. And.
Municipio y provincia: Maracena (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0002.GR/06.
Beneficiaria: Construcciones y Contratas Romehi, S.L.L.
Municipio y provincia: Loja (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0003.GR/06.
Beneficiaria: Auto Miguel Armilla, S.L.L.
Municipio y provincia: Armilla (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0004.GR/06.
Beneficiaria: Venta María y Orellana, S.L.L.
Municipio y provincia: Orgiva (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0005.GR/06.
Beneficiaria: TTM Sistemas, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0007.GR/06.
Beneficiaria: Moldon Gran Café, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0008.GR/06.
Beneficiaria: Mecanizados Indra, S.L.L.
Municipio y provincia: Santa Fe (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0011.GR/06.
Beneficiaria: Centro de Formación Taxus Baccata, S Coop. And.
Municipio y provincia: Alhama de Granada (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0014.GR/06.
Beneficiaria: Marketing Promocional y Distribuciones Códice, S.L.L.
Municipio y provincia: Otura (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0016.GR/06.
Beneficiaria: Distribuciones Uxilix, S.L.L.
Municipio y provincia: Gabias, La (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0018.GR/06.
Beneficiaria: Estejim Viajes, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0022.GR/06.
Beneficiaria: Servicios Eléctricos Integrales Granadinos, S.L.L.
Municipio y provincia: Otura (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0023.GR/06.
Beneficiaria: Carpintería Hermanos Avila Vílchez, S.L.L.
Municipio y provincia: Iznalloz (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0025.GR/06.
Beneficiaria: Alfanevada, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Güevéjar (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 22 de agosto de 2006.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Angela Moreno Vida.